PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas del día 6 seis de Febrero del año 2008 dos mil ocho**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en el Primer Piso del edificio ubicado en la calle Jesús García #2427 de la colonia Providencia, de esta Ciudad, al tenor de lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, 1, 12 y 19 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional **ALBERTO BARBA GOMEZ, PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, ARMANDO GARCIA ESTRADA, VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA, HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, y ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA,** con el objeto de celebrar la Primera (I), Sesión Extraordinaria del año judicial 2008 dos mil ocho. Presidió la Sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 fracción III de la Ley Orgánica de referencia y 41 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, la **MAGISTRADA PRESIDENTE PATRICIA CAMPOS GONZALEZ,** fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **RICARDO RAMIREZ AGUILERA,** desahogándose conforme al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente; y

2. Discusión y aprobación en su caso, de la Aplicación Presupuestal para el Tribunal de lo Administrativo para el año 2008 y;

- 1 -

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, procediera a tomar lista de asistencia de los Magistrados e informar lo relativo a la existencia de quórum; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los señores Magistrados **ALBERTO BARBA GOMEZ, PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, ARMANDO GARCIA ESTRADA, VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA, HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, y ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA**, con lo que se surte el quórum requerido para sesionar; por consiguiente, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Tribunal del año Judicial 2008, considerándose como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, en atención a lo establecido por los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

La Magistrada Presidente **Patricia Campos González,** propone al Pleno se **apruebe la aplicación del techo presupuestal** que fuera aprobado por el H. Congreso del Estado, para el año 2008 dos mil ocho, por la cantidad de $ **41'487,300.00 (cuarenta y un millones, cuatrocientos ochenta y siete mil, trescientos pesos 00/100 M.N).** el que mediante oficio 01-130/2007, hizo llegar el representante del Poder Judicial en el Estado de Jalisco Magistrado Celso Rodríguez González

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**, señaló: "Yo solo tengo una duda de la cuestión del ingreso de nosotros en cuanto al salario, porque veo una reducción de casi cinco mil pesos a lo que ganaba el año pasado. **Contestado la Magistrada Presidente Patricia Campos González**: "Según aquí en la información se dice que tenemos una percepción neta en el proyecto de aplicación presupuestal que es igual al neto recibido en el año 2007, no hay incremento en el sueldo este año, ni del cuatro por ciento, únicamente se aplicó el cuatro por ciento para los empleados dictaminados y para el personal no dictaminado el seis por ciento. **A lo anterior el Magistrado Armando García Estrada,** señaló: "El día de ayer vi algunos Magistrados del Tribunal y me dijeron que a ellos les aplicaron el incremento del cuatro por ciento, que de hecho en las directrices del Comité de Valoración Salarial lo que no permiten es superar los porcentajes de los incrementos aprobado para el salario mínimo, que eso es lo que sí afectaría por la vinculación moral que tiene ese organismo plural, entonces yo creo que en esto el incremento del cuatro por ciento es acorde a la Ley y no desfazamos ni demeritamos el compromiso que tenemos con ese comité, pudiera incluso verificarse la información en el Supremo Tribunal de que los Magistrados al primero de Enero recogieron su incremento del cuatro por ciento. **En uso de la voz y concedida que le fue por la Presidente del Tribunal, la Directora de Administración** señaló: "Yo creo que la indicación para que se mantuviera es porque en el dictamen del Comité de Valoración Salarial, dictamina distinto al Presidente del Supremo Tribunal y a los Presidentes de los Tribunales Administrativos y Electoral, porque el sueldo de Presidente de este Tribunal es superior al sueldo dictaminado por el Comité, por ejemplo al Presidente del Supremo Tribunal y para el Presidente del Tribunal de lo Administrativo señala 60.90 salarios mínimos y no sé, si sobre lo neto que se dio el año anterior se va a calcular el cuatro por ciento, seguirían por encima de lo dictaminado. **Retomando el uso de la voz el Magistrado Armando García Estrada**, señaló: "A mi me gustaría ver el dictamen del Comité y por otro lado sería importante rogarle a la Presidencia que hasta donde yo tengo entendido ese Comité plural de valoración de salarios no tiene representado al Tribunal de lo Administrativo, hemos sido siempre juzgados en contumacia y tengo entendido que lo mismo sucede con el Tribunal Electoral y que el Presidente del Supremo Tribunal o su representante que en este caso, tengo entendido, es el Magistrado Manuel Higinio, es el único que asiste a esas reuniones y por otro lado, lo que censura en sus principios rectores ese organismo, es fijar incrementos superiores al salario o bien a los tabuladores que se tienen, pero lo que ya se tiene como un derecho adquirido no puede ahora venirse a deméritar en el aspecto económico, aquí también tendría que ver el sueldo, la compensación y las otras prestaciones, ahora pudiéramos hacer otra cosa, ese incremento del cuatro por ciento pudiéramos –si la mayoría así lo comparte- ponderarlo en votación para que se aplicara y esperar la opinión técnica de ese Comité pero rogando que la Presidencia, yo se que tiene compromiso de Sala y de

Pleno y otras representaciones que obliga la Presidencia, que también ponderara su asistencia a esas reuniones del Comité de Valoración Salarial, para conocer los criterios y sobre todo porque hasta donde yo tengo entendido, incluso el Consejo de la Judicatura autorizó el incremento en forma automática y lo mismo sucedió en el Supremo Tribunal. **Escuchado que fue lo anterior el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, preguntó a la Directora de Administración "Licenciada no se si nos pudiera informar con las reformas que ha sufrido la Ley de Impuesto sobre la Renta si esto nos aumenta el impuesto a pagar y si ello quedará compensado con ese cuatro por ciento de incremento sobre la base que se estaba percibiendo en el 2007. **Contestando la Directora de Administración:** "EL calculo de la percepción es en netos, están dictaminados en netos, se modificó la Ley del Impuesto sobre la Renta entonces se incrementan los impuestos, nosotros los que tomamos como base fue el neto y sobre el neto impactamos el impuesto para que el neto fuera el que se tenía en el año anterior, en percepción bruta si es más, pero el neto es el mismo, ahora no nada más los Magistrados todo el personal dictaminado está dictaminado como en el 2007, por ejemplo el Secretario General de este Tribunal esta por debajo del Secretario General del Supremo, todo el personal excepto los defensores de oficio ellos están dictaminados igual que los defensores del Supremo. **La Magistrada Presidente preguntó a la Directora de Administración**: "Y a todos se les hizo la aplicación del cuatro por ciento?. **Contestando la Directora de Administración**: "Se hizo la aplicación en lo dictaminado que son salarios mínimos. **De igual manera el Magistrado Horacio León Hernández, preguntó a la Directora de Administración** "Una vez realizados los tramites necesarios para la aprobación del ejercicio presupuestal y recibidas las asignaciones correspondientes tomando en cuenta la situación impositiva actual ¿cual es el importe del sueldo neto de los Magistrados en relación con el año inmediato interior?, ¿como quedaría a partir de que tome su curso el ejercicio presupuestal en el 2008?. **Contentando la Directora de Administración:** "Igual que el sueldo percibido el año pasado.

- recogiendo los puntos de vista de los Magistrados asistentes al Pleno, La **Magistrada Presidente Patricia Campos González** instruyó a la Directora de Administración para que realice un proyecto de aplicación de presupuesto, aplicando un aumento del cuatro por ciento sobre el neto del sueldo de los Magistrados. **Por lo que a las 13:30 trece horas con treinta minutos, decretó un receso, para reanudarse el próximo Jueves 7 siete de Febrero de 2008.**

REANUDACIÓN DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 7 SIETE DE FEBRERO DE 2008 DOS MIL OCHO.

Estando presentes los Magistrados **ALBERTO BARBA GOMEZ, PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, ARMANDO GARCIA ESTRADA, VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA, HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ, y ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA,** y en uso de la voz, la Magistrada Presidente del Tribunal de lo Administrativo señala que: siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos, del día 7 siete de Febrero de 208,** se reanuda la Primera Sesión Extraordinaria que inició el **Miércoles 6 seis de los corrientes**, donde se decretó un receso, para que la Dirección de Administración preparara el documento respecto de los señalamientos que se hicieron por parte de los Magistrados, en la primera parte de esta Sesión.

La Magistrada Presidente **Patricia Campos González,** propone se apruebe la aplicación del techo presupuestal con las modificaciones efectuadas, por lo que **pregunta a los presentes si está lo suficientemente discutido** el citado proyecto de aplicación presupuestal para el año 2008 que se presenta, a través de la impresión que ha sido circulada entre los Magistrados.

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**, señaló: "Bajo mi criterio está justificado ese incremento del cuatro por ciento y que sirva de base este inicio de año -aunque estemos en Febrero- para ponderar el día de mañana por todas las argumentaciones previas que dio el Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, y que la mayoría compartimos, para la homologación como en el salario integro, como integrantes del Poder Judicial del Estado de Jalisco con todos los demás Magistrados, porque no debe existir distinción cuando somos pares y a trabajo igual, salario igual que es un valor de apostolado universal del derecho laboral, y la homologación es indudable que es necesario que la empecemos a justificar ante el Comité de Valoración Salarial y Transparencia y sobre todo rogar a la Presidencia como lo manifestamos en una reunión pretérita que se designe en su momento en la próxima Sesión –si así lo estima usted prudente Señorita Presidente- la representación de este Tribunal ante ese Comité, para reiterar lo ya reiterado por el Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, para justificar lo ya justificado. Otro comentario que no se si estimen conveniente, si podemos solo por este año eliminar la partida de uniformes del Personal, no porque no sean acreedores, no porque no sea un derecho adquirido, sino que como se adquirió el año pasado casi en el mes de Junio y Julio y la calidad del vestuario que se adquirió no creo que en un año se necesario cambiar y creo que esa partida pudiera destinarse a otra prestación como puede ser para adquisición o actualización del equipo de computo y ponderarlo desde luego, que quede claro, en el próximo ejercicio del 2009, incluso con una cantidad superior para darles un uniforme en el 2009 que tenga una durabilidad de dos o tres año, esa sería una propuesta que yo **hago. La Magistrada Presidente contestó**: "Nada más que esa partida del capitulo 2000 que está como en 2007 y en el apartado de uniformes 2701, se redujo, la partida está con una cantidad superior el año pasado y se tomó en consideración que únicamente se le aplicaría al personal de base, y no a todo el personal que se le entregaba en años anteriores como al personal de la Dirección de Administración y de la Secretaría de Acuerdos, solamente al personal de base y se redujo precisamente por los limitados recursos que tenemos, y la entrega de esos uniformes ya se ha reiterado por mas de cinco años, y el año pasado recuerdo que la consideraron como una prestación ya adquirida laboral, y por eso se incluyó en este presupuesto porque igual ya se había determinado este rubro si mal no recuerdo en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2008, iba con 103,580 ciento tres mil quinientos ochenta pesos. **Al respecto el Magistrado Armando García Estrada**, agregó: "Si, yo reconozco y comparto la opinión de la Presidencia, aquí sería nada más por el aspecto de que si analizamos la temporalidad de que en el año pasado se les uniformó, creo que se entregaron tres uniformes por personal, yo creo que por la calidad, estos todavía no cumplen ni siquiera un año, y creo que fácilmente pueden concluir este año con ese mismo uniforme, y esa partida pudiera ejercerse al área de capacitación, al área de papelería, creo que hay otras partidas que son muy importantes, actualización del equipo de computo y sin dejar de reconocer y que quede debidamente

garantizado que para el ejercicio 2009 se hará la misma reiteración de esa partida para el 2009 uniformarlas, y empezar en anualidades completas porque si mal no recuerdo el año pasado se resolvió en Julio y ya tenían dos años con esos uniformes, yo creo que es una partida, bajo mi punto de vista muy subjetivo, que se pudiera utilizar de mayor necesidad, que pudiera ser para comprar más mobiliario e impresoras, pero eso ya sería decisión de la Presidencia, destinar el rumbo.

- En ese sentido la **Magistrada Presidente Patricia Campos González,** sometió a votación la propuesta del Magistrado Armando García Estrada, relativa a modificar la partida 2700 (vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos) y distribuirla en las partidas 5101 (mobiliario) y 5206 (equipo de computación electrónico). Propuesta que quedó aprobada por votación unánime de los Magistrados integrantes del Pleno.

En uso de la voz, el Magistrado **Horacio León Hernández**, señaló: "Agotadas que han sido prácticamente todos los señalamientos y aclaraciones que se han realizado, el capitulo 3200 específicamente la partida 3201 (arrendamiento de edificio y locales,), entiendo con toda claridad que la responsabilidad y el deber del cumplimiento de este contrato lo tenemos nosotros como Tribunal y que así está presupuesta, solamente la situación de precisar la formalización de ese ofrecimiento del ejecutivo para el pago de la renta, entonces esto estará por definirse cuando?, de que manera?, porque posteriormente implicará de lograrse, una partida que tendrá que... **contestando la Magistrada Presidente**: "así es, solicitar una partida complementaria para cubrir ese rubro. Retoma la palabra el **Magistrado Horacio León Hernández**, para señalar: "Pero como el compromiso fue a partir del mes de Enero, y en caso de que se resuelva, tendríamos que hacer transferencias de esa partida.

En tales condiciones y al haber sido suficientemente discutido dicho proyecto, la Magistrada **Presidente Patricia Campos González**, solicitó al C. Secretario General Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, sometiera a votación el Proyecto de Aplicación del Presupuesto para el ejercicio 2008, mismo que arrojó la siguiente votación:

Magistrado Alberto Barba Gómez: **A favor del proyecto presupuestado**

Magistrada Patricia Campos González: **A favor del proyecto**

Magistrado Armando García Estrada: **A favor del proyecto**

Magistrado Víctor Manuel León Figueroa: **A favor del proyecto**

Magistrado Horacio León Hernández: **A favor del proyecto**

Magistrado Eleuterio Valencia Carranza: **A favor del proyecto**

- Recibida la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, el Presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y la aplicación del mismo, **quedó aprobado por unanimidad de votos**; instruyendo al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera comunique lo anterior, a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales,

para los efectos legales a que haya lugar, así como para el pago de las percepciones correspondientes en forma retroactiva al día uno de Enero de 2008.

Siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos d**el día 7 siete de Febrero de 2008 dos mil ocho**, se dio por concluida la Sesión, firmando para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -